

à sus puertas al generoso Càmilo, después que habían parecido en las sillas curules los Senadores Romanos. Los Gales pagaron pronto su audacia y rapiñas: Ni Brenno, ni un solo bandido de quantos le acompañaban, pudo llevar à su país la noticia de su derrota, ni del valor Romano.

Los pueblos que quieren defenderse, son incoquistables, querílo amigo mio. Un puñado de Venezolanos en la Vionoria hizo manifestacion de la diferencia que hay entre el hombre libre que defiende sus derechos, y montones de esclavos. El valor, y el honor nacional pelearon allí contra el número, y Caracas salió de entre las manos de los bandidos que intentaban su saqueo, y destrucción.

¿Por que es que la libertad produce estos prodigios? No es la primera vez que los Españoles combaten en bandidos, y con su acostumbrada ferocidad contra esta amable libertad. Ya el Duque de Alba había señalado su carrera de sangre contra los desgraciados Holandeses que se substraxeron del yugo Español; ya él se había lisonjeado de haber hecho perecer en los calabozos mas de 30,000 rebeldes, quando D. Luis de Requesens le sucedió en el mando contra los heroes de la libertad Holandesa. Este Capitán Español vitó à Leyden defendida por el famoso Vanderdoes tan celebre Poeta, como buen General, y decidido Republicano. Él animaba, él sostenía à sus conciudadanos, él llenaba sus corazones de aquel zelo patriótico, que hace arrostrar mil veces la muerte, y excita à las acciones inmortales. La respuesta de aquellos Republicanos valientes; al Gobernador de Harlem, que los aconsejaba à someterse, debe gravarse en el corazón de todo el que ame la libertad de su patria.—*Sabemos*, respondieron estos generosos Ciudadanos, *Sabemos que el proyecto de los Españoles es el de tomar à Leyden por hambre; pero nada nos espanta. Quando hayamos consumido todos nuestros viveres, nos comeremos nuestro brazo izquierdo, y nos defenderemos con el derecho de nuestros tiranos. La muerte nos es mil veces mas dulce que su oisoso despolismo.* Respuesta energética y generosa que hará honor eterno à los bravos Holandeses. Estos saques de energía salvaron aquella Republica, Venezuela no menos fecunda en acciones heroicas, salvará como los Holandeses su Libertad amenazada, y hará conoser al mundo si continua como hasta aqui, que es digna del rango à que aspira.

Adios mi dulce amigo. Continuaré aun haciendo mis observaciones como te ha ofrecido tu sincerè à invivible

Fabio.

CARTAGENA

Por la Gazeta de Curacao, refiriendonos à un articulo de 6 de Marzo inserto en dicha Gazeta, habiamos dado ya una idea, del escape que habian dado nuestros hermanos de Cartagena, de las prisiones del Castillo de Santa-Marta. Presentamos este hecho mas circunstanciado, como que debe interesar la curiosidad del publico.

ANECDOTA.

El 13 del corriente se vio en esta Ciudad un espectáculo interesante. Nuestros prisioneros de Santa-Marta que se hallaban sufriendo en aquella plaza vexaciones de

todo género, y que habian sido ultimamente trasladados à la fortaleza del Morro en union de algunos Patriotas de la Provincia, entre ellos los beneméritos Ciudadanos Ramon Zuñiga, Venancio Granados y Manuel Maria Dávila perseguidos por amigos de la Buena causa, lograron escaparse en la noche del 11 en una Goleta que la generosidad patriótica de algunos individuos les habian procurado. Ellos fueron recibidos en esta plaza con las más afectuosas demostraciones, no solo por sus parientes y amigos, sino tambien por todo el pueblo, que fue exáltado de placer con esta novedad—Una farsa llena de personas salió à encontrarles en la bahia con música alegre y marcial, y seguidos de un concurso numeroso entre vivas y aclamaciones entraron al Palacio de Gobierno. Ellos han traído los flagelos del Morro, dexando en un cepo al Oficial de guardia; é inutilizan las municiones y pertrechos que no han podido conducir—La mas profunda indignacion penetra nuestro alma al ver à los Americanos emigrando en su propio país pero nos hace reir al mismo tiempo el bello orden militar del enemigo, y el metodo sencillo que han encontrado los Patriotas de cangear prisioneros.

Gracias à la corrupcion del Gobierno Español que continúa venal, como siempre, à pesar de lo que dicen los Señores Liberales de Cadix. La miserable cantidad de doscientos pesos fuertes conque el Capitan Martin compró al Gobernador Porras su pasaporte, fue el principal agente que puso en libertad nuestros hermanos. El Despota Europeo de Santa-Marta con toda su rabia al hombre Americano dobla humildemente su cerviz al dinero. Pueblos de la America que desgraciadamente os habeis dexado seducir de los mandones de España: he aqui los hombres que vienen à gobernaros; hombres que venden la fe publica à corto precio, hombres que continuarán en sacrificar vuestra suerte à su insaciable codicia—ahora os permiten todo género de crímenes para teneros contentos, y para adormeceros; despues os dirán: *estos Pueblos corrompidos de la América pueden unicamente ser felices bajo el yugo Español.*

CAMARA DE REPRESENTANTES.

ACTO.

Por quanto es un deber sagrado de la Cámara de Representantes contribuir al alivio de los Ciudadanos del Estado, y Sta. Marta, ó qualesquiera otra persona que hayn padecido por sostener la justa causa de la Independencia Americana, é instruida de que nuestros hermanos que gemian en las prisiones de nuestros enemigos, se han liberado por sus propios esfuerzos, y llegado felizmente à incorporarse en el seno de su Patria; en sesion de este dia ha acordado autorizar, como autoriza al Ejecutivo, para que generosamente subministre à dichos Ciudadanos, y personas beneméritas quantos socorros pecuniarios óre, conducentes à minorar sus necesidades personales, en consideracion al estado de nuestro Erario, extendiendose tambien esta demostracion à los que poco antes tubieron la misma suerte. Y lo transcribo à V. E. para su inteligençia y efectos consiguientes—Dios guarde à V. E. muchos años. Cartagena 14 de Febrero 1814, 4o.—Podro Gual—Excmo. Sr. Presidente Gobernador del Estado.—Es copia—Cartagena Febrero 16 de 1814—Carrasequilla, Oficial mayor.

ACUERDO DEL S. P. E.

En consecuencia acordó el Poder Ejecutivo, que à todos los Oficiales y Soldados de este Estado, comprehendidos en aquel caso se les dé à mas de sus pagas atrasadas, gratificaciones de campaña, y quinto en plata del sueldo respectivo, dos pagas íntegras en plata macuquina de su sueldo para vestirse, en diez de gratificacion; que à los